

ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 REALIZADO DE FORMA NO PRESENCIAL SÍNCRONA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL MEET.

Asistentes:

Directora: D.^a Quiles Cabrera, M^a Carmen.

Secretaria: D.^a Carrasco Poyatos, María.

Profesorado:

D.^a Aguayo Arriagada, Carmen Gloria.

D. Alacid Cárceles, Fernando.

D. Ariza Carrasco, Cristian.

D.^a Asensio Pastor, Margarita.

D.^a Campos Fernández-Figares, M^a del Mar

D. Carrión Martínez, José Juan.

D.^a Castellary López, Macarena.

D. Chaparro Sáinz, Álvaro.

D.^a Coves Botella, Fuensanta.

D. de Amo Sánchez-Fortún, José.

D.^a Felices de la Fuente, María del Mar.

D.^a Fernández Larragueta, Susana.

D.^a Figueiredo Canosa, Victoria.

D. Frías Zorrilla, Antonio.

D.^a Gallego Martínez, María Dolores.

D. García de Alcaraz Serrano, Antonio.

D.^a García Gómez, Teresa.

D.^a García López, María del Mar.

D.^a García Vita, María del Mar.

D.^a González Zamar, M^a Daniela.

D.^a Higuera Rodríguez, María Lina.

D.^a Lázaro, Marie-Noëlle.

D. López Carrique, Enrique Miguel.

D. López-Gay Lucio-Villegas, Rafael.

D. Luque de la Rosa, Antonio.

D. Marcos Pardo, Pablo Jorge.

D.^a Martos García, Aitana.
D. Mayor Paredes, Domingo.
D.^a Moreno Carretero, M^a Francisca.
D. Muñoz Muñoz, Juan Rafael.
D. Ortiz Jiménez, Luis
D. Pereira Hurtado, Pablo.
D.^a Rodorigo, Monia.
D. Rodríguez Pérez, Manuel.
D.^a Romero Albaladejo, Isabel María.
D. Rubio Arias, Jacobo A.
D.^a Sánchez Ayala, Adoración.

PI con funciones docentes:

D.^a Domínguez Oller, Juana Celia.
D.^a Muñoz López, Johana.

Excusan su asistencia:

D. Codina Sánchez, Antonio.
D.^a Gómez López, Nieves.
D. Granero Gallegos, Antonio.
D.^a Ileana Buzica, Mirela.
D.^a López Martín, María del Mar.
D.^a Martínez Chico, María.
D.^a Prados Megías, Esther.
D. Rodríguez López, Mauricio.
D. Sánchez Muñoz, Carlos.

La Directora abre la sesión a las 09:31 horas agradeciendo la asistencia a todos y todas a este Consejo de Departamento.

La Directora comienza con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de licencias para la realización de estancias de investigación.

Se han recibido tres solicitudes:

* Adrián Paterna Roda: 15 enero 2022-15 abril 2022. Nottingham Trent University (Reino unido), bajo la tutela del Profesor Mark D. Griffiths. Cubre su docencia Álvaro Sicilia Camacho.

* Antonio García de Alcaraz Serrano: Universidad de Murcia. 1 febrero 2022-31 marzo 2022. Cubre su docencia: Manuel Antonio Rodríguez Pérez.

* Margarita Isabel Asensio Pastor: 22 enero al 4 de septiembre. Universidad de Jordania. Cubre su Docencia José Manuel de Amo Sánchez-Fortún.

Se aprueban por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, de titulación preferente, idioma, y propuesta de vocales para valorar las plazas de profesor Ayudante Doctor y profesor Asociado en las áreas de Didáctica de la Expresión Plástica, Didáctica y Organización Escolar, y en el ámbito de Motricidad Humana.

Las áreas han hecho llegar las siguientes propuestas:

Ámbito de Motricidad Humana:

Titulaciones preferentes (para ambas plazas): Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado en Educación Física.

Idioma preferente (para ambas plazas): sin idioma preferente

Comisión de Valoración de la plaza de Ayudante Doctor (elección de titulares y suplentes en función del orden):

1. María Carrasco Poyatos
2. Antonio Granero Gallegos
3. Alberto Soriano Maldonado
4. Manuel Antonio Rodríguez Pérez
5. Pablo Jorge Marcos Pardo
6. Jacobo Ángel Rubio Arias
7. Fernando Alacid Cárceles
8. José María Muyor Rodríguez
9. Antonio Jesús Casimiro Andújar
10. Esther Prados Megías
11. Antonia Irene Hernández Rodríguez

Comisión de Valoración de la plaza de Asociado (elección de titulares y suplentes en función del orden):

1. María Carrasco Poyatos
2. Pablo Jorge Marcos Pardo
3. Jacobo Ángel Rubio Arias
4. Fernando Alacid Cárceles
5. Enrique García Artero
6. Cornelio Águila Soto
7. Manuel Antonio Rodríguez Pérez
8. Alberto Soriano Maldonado
9. José María Muyor Rodríguez

10. Antonio Jesús Casimiro Andújar
11. Esther Prados Megías
12. Antonia Irene Hernández Rodríguez

Área de Didáctica y Organización Escolar:

Titulaciones preferentes: Licenciatura en Pedagogía, Licenciatura en Psicopedagogía, Grado en Educación Primaria, Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Social.

Idioma preferente: sin idioma preferente

Propuesta de Comisión:

1. Rodríguez Martínez, Dolores
2. Ortiz Jiménez, Luis
3. Fernández Larragueta, Susana
4. Lázaro, Marie-Noëlle
5. Roderigo, Monia
6. Carrión Martínez, José Juan
7. Fernández Galván, Magdalena
8. García Gómez, María Teresa
9. Gutiérrez Cáceres, Rafaela
10. Luque de la Rosa, Antonio
11. Pulido Moyano, Rafael
12. Rodríguez Fernández, Antonia

Área de Didáctica de la Expresión plástica:

Titulación preferente: Bellas Artes

Idioma preferente: Sin idioma preferente

Propuesta de Comisión:

1. Gabriel Núñez Ruíz
2. Rafael Pulido Moyano
3. Adoración Sánchez Ayala
4. Juan Rafael Muñoz
5. Mari Carmen Quiles Cabrera
6. Luis Ortiz Jiménez
7. Antonia Lozano Díaz
8. Monia Roderigo
9. Antonia Rodríguez Fernández

Toman la palabra los profesores/as Teresa García, Susana Fernández, Margarita Asensio, Luis Ortiz, Rafael López-Gay, Fuensanta Coves y Juan Rafael Muñoz, que van exponiendo sus argumentos en torno a la conveniencia o no de que se incluyan las Diplomaturas como

titulaciones preferentes para la valoración de las plazas. La profesora Teresa García manifiesta que remitirá su intervención por escrito, la cual se adjunta al acta. La profesora Fuensanta Coves también remite motivación de su voto, la cual se adjunta al acta.

La directora insiste en el hecho de que las propuestas que trae para su aprobación, si procede, ya han sido debatidas, consensuadas, votadas y aprobadas en las áreas de conocimiento implicadas, por lo que son tales propuestas las que eleva al Consejo. Y será este el que decida desde la libertad de sus miembros a votar en el sentido en que estimen oportuno.

Se pasa a la votación, con el siguiente resultado: votos emitidos, $n = 43$, votos a favor, $n = 30$, votos en contra, $n = 7$, abstenciones, $n = 6$.

3. Aprobación, si procede, de solicitud de una plaza de Contratado Doctor en el área de Teoría e Historia de la Educación.

Se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, de propuesta de vocales y perfil para la plaza de Contratado Doctor en el área de Teoría e Historia de la Educación.

El área de Teoría e Historia de la Educación nos ha remitido su propuesta:

Perfil de la plaza: Animación sociocultural y desarrollo comunitario en Educación Social

Propuesta de vocales que puedan formar parte de la Comisión de Valoración:

- * Pilar Arnáiz Sánchez, Área de Didáctica y Organización Escolar, Catedrática de Universidad, Universidad de Murcia.
- * Christian Roith, Área de Teoría e Historia de la Educación, profesor titular de universidad, Universidad de Almería.
- * Rosario Isabel Herrada Valverde, Área de Teoría e Historia de la Educación, profesora titular de universidad, Universidad de Almería.
- * Luis Ortiz Jiménez, Área de Didáctica y Organización Escolar, Profesor titular de universidad, Universidad de Almería
- * Gabriel Núñez Ruiz, Área de Didáctica de la Lengua y Literatura, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.
- * José Juan Carrión Martínez, Área de Didáctica y Organización Escolar, Profesor titular de universidad, Universidad de Almería
- * Susana Fernández Larragueta, Área de Didáctica y Organización Escolar, Profesora titular de universidad, Universidad de Almería
- * Isabel Mercader Rubio, Área de Psicología Evolutiva y de la Educación, Profesor titular de Universidad, Universidad de Almería.

Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de modificaciones en la Ordenación Docente por causas sobrevenidas.

Se están produciendo cuestiones sobrevenidas que tenemos que ir resolviendo con pequeñas modificaciones en la OD para que todas las horas vayan quedando cubiertas, como se refleja en el documento adjunto a la convocatoria.

Hay otras modificaciones que no figuran todavía en el documento adjunto, porque todavía no se han trasladado a ATENEA, pero que como afectan a la docencia justo al regresar de las vacaciones, las hemos incluido en este punto. Se trata, por un lado, de las producidas por las becas Margarita Salas conseguidas por Rafael Burgueño y Pablo Molina (ámbito de Motricidad Humana) y Anastasio García Roca (área de Didáctica de la Lengua y la Literatura). En el ámbito de Motricidad Humana, Andrés Baena asume 60 horas. En el área de Didáctica de la Lengua y la Literatura, la docencia queda cubierta por Kevin Baldrich Rodríguez.

Se aprueba por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:25 horas del día 20 de diciembre de 2021, de la que el acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretaria del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 20 de diciembre de 2021

V.º B.º DIRECTORA

D.ª M.ª Carmen Quiles Cabrera

SECRETARIA

D.ª María Carrasco Poyatos

Intervención punto 2. Consejo Extraordinario de Departamento, 20 de diciembre de 2021

Hubiera agradecido tener la información que ha leído la Directora con antelación a la celebración de este Consejo, ya que son bastantes los datos que ha dado.

No veo lógico no incluir como titulaciones preferentes las Diplomaturas, ya que el MECES determina que las Diplomaturas de Magisterio, sus distintas especialidades, se corresponden con el nivel 2, es decir, con los Títulos de Grados del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Esta equivalencia está publicada en el BOE de 30 de mayo de 2015.

Atendiendo a esto, a modo de ejemplo, el *Reglamento de la Universidad de Almería para la Cobertura de Necesidades Docentes Sobvenidas mediante la Provisión y/o Selección de Profesorado Sustituto Interino*, aprobado en Consejo de Gobierno en febrero de 2020, establece en su Artículo 6.2. que "Será requisito para su inclusión en las Bolsas de Empleo estipuladas en el Artículo 7 de este Reglamento y, en su caso, su contratación, ser Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, o poseer el título de Grado o **equivalente** y, en su caso, el título de Máster". (p.3)

Además de no parecerme lógico, por lo dicho con anterioridad, también porque durante muchos años hemos estado formado a diplomados y diplomadas en Magisterio, en distintas especialidades. Asimismo, es un agravio comparativo, que perjudica a las personas que se titularon antes de la entrada en vigor de los Títulos de Grado (siendo equivalentes a las Diplomaturas, como ya he comentado), algunas de ellas llevan bastantes años trabajando en el Departamento como PSI.

Sentido del voto

FUENSANTA COVES BOTELLA <fcoves@ual.es>

mar, 21 dic
2021, 18:21

[REDACTED]

[REDACTED]

"Durante el debate del punto 2 se plantea, además de la propuesta del área de DOE, una nueva formulada por la profesora Teresa García. La negativa de la Directora a someter esta nueva propuesta a votación argumentando que no es la que le traslada el área, es la que me lleva a votar en contra."

[REDACTED]